



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

0142/0351

PARA

SCI / GER

Origen: Codecho

Asunto: Solicitud de Concepto

El documento que le envío es para que se sirva:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma | <input type="checkbox"/> Para su información |
| <input type="checkbox"/> Preparar reunión | <input type="checkbox"/> Informar por escrito |
| <input type="checkbox"/> Encargarse de este asunto | <input type="checkbox"/> Informar personalmente |
| <input type="checkbox"/> Responder con su firma | <input type="checkbox"/> Archivar |
| <input type="checkbox"/> Autorizado | <input type="checkbox"/> Plazo D _____ M _____ A _____ |

Jacobo G.
31/05/17
2:16pm

Instrucciones:

X PARA CONCEPTO.
(2) SOLICITUD DE CONCEPTO
FAVORABLE O NO
DEPENDIENDO DE LA INFO QUE
SE ADORTE Y CARACTERES DE
INFORMAR

DIA	MES	AÑO
31	5	17

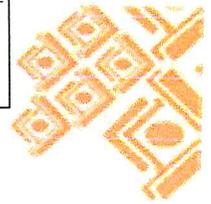
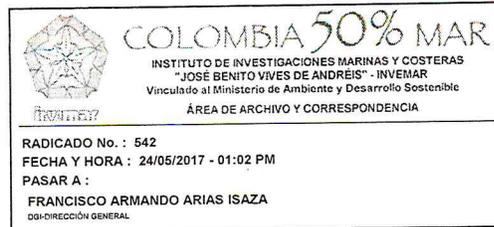
Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

X GER: ① Coordinar concepto técnico
CPT- GER-015-17. ② Enviar oficio informando
sobre los "Alcances del concepto" (Productos)
y que la fecha de entrega dependerá
de la revisión de la información secundaria.
③ Fijar internamente una fecha de entrega interna

LITOKARIBE LTDA. TEL. 421 4999



Quibdó, 12 de mayo de 2017

Doctor
FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
Calle 25 No. 2-55, Rodadero
Teléfono: 57+ 5+4328600
Santa Marta, Colombia

Asunto: Solicitud concepto previo favorable para la declaratoria del Distrito Regional de Manejo integrado "*Encanto de los Manglares del Bajo Baudó*",

Cordial Saludo

Doctor Arias, La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Chocó – SIDAP Chocó, ha venido avanzado en el establecimiento de áreas marinas – costeras protegidas, durante el año 2012 se consolidó el establecimiento del DRMI "Playona – Loma Caleta", en el 2013 con el DRMI "Lago Azul – Los manatíes, y en diciembre de 2014 en el marco del proyecto GEF SAMP se estableció el Distrito Regional de Manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes". Los cuales se han desarrollado teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2372/2010 y la Ruta Declaratoria para la Declaratoria de Áreas Protegidas de SINAP.

En la actualidad la Corporación en el marco de los compromisos adquiridos en el proceso de consolidación del Subsistema de área protegidas de Colombia, realiza esfuerzos en alianza con ONG (MarViva, NCI, WWF, WCS) para la declaratoria de una nueva área protegida de carácter regional *Distrito Regional de Manejo integrado "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"*, como una estrategia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica que integra los estudios previos regionales y locales que se han realizado en la zona sobre las prioridades de conservación, el procesamiento y análisis de la información y la participación comunitaria en la caracterización, delimitación y definición de la categoría de manejo e incorpora los avances en cuanto al ordenamiento de los manglares,



Gestión ambiental con enfoque humano
Secretaría General
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co



detallados en los planes de manejo comunitarios. Además es un área que garantiza la representatividad de los Objetos de Conservación o hábitats seleccionados y asegura la provisión de bienes y servicios fundamentales a las comunidades que habitan el territorio, que integra elementos marinos y costeros que aportan a la biodiversidad.

De Conformidad con lo anterior, y para efectos de cumplir con la totalidad de los requisitos para la declaratoria de este DRMI, le solicitamos muy respetuosamente y en concordancia con lo establecido en el artículo 39 del decreto en mención, realizar la revisión del documento síntesis de declaratoria que se adjunta, para expedición del **Concepto Previo Favorable**.

En espera de sus buenos oficios que permitan avanzar en la conservación y usos sostenible de estos importantes ecosistemas

Atentamente,


TEOFILO CUESTA BORJA
Director General de CODECHOCO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Neiver Obando	Profesional Especializado	
Revisó	Luis Armando Cuesta	Subdirector Desarrollo Sostenible	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director General



Gestión ambiental con enfoque humano
Secretaría General
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co